

CONFERENCIA DE PRENSA

LUNES 28 DE JUNIO 2004

TEMA: SALVAGUARDIAS.

BUENOS DIAS SEÑORES PERIODISTAS, ANTE TODO MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA.

HOY A LAS 10 DE LA MAÑANA, ESTUVO PROGRAMADA PARA REALIZARSE UNA SESION CONJUNTA ENTRE LAS COMISIONES DE PRODUCCION Y PYMES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR PARA LA CUAL SE INVITO A LOS SEÑORES MINISTROS DE LA COMISION MULTISECTORIAL, QUE DEBE DEFINIR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS DEFINITIVAS A LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES ORIGINARIAS DE CHINA, TENIENDO COMO BASE DE SU PRONUNCIAMIENTO EL INFORME DE INDECOPI, EL CUAL FUE REMITIDO A LA COMISION EL VIERNES 18 DE JUNIO ULTIMO.

LAMENTABLEMENTE, ESTA SESION, DE INTERES NACIONAL, DONDE ESTA EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE MAS DE MEDIO MILLON DE PUESTOS DE TRABAJO (ES DECIR 2'500,000 PERUANOS QUE DEPENDEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION), SE HA POSTERGADO PARA EL JUEVES PRIMERO DE JULIO.

MUCHO SE HA DICHO SOBRE LA NECESIDAD O NO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA, ADEMÁS SE HA SEÑALADO ERRONEAMENTE QUE CHINA ESTÁ ADOPTANDO MEDIDAS DE REPRESALIA POR LA APLICACIÓN DE ESTE MECANISMO DE DEFENSA PERFECTAMENTE LEGAL Y CONTEMPLADO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, PARA IMPEDIR EL DAÑO O LA SIMPLE AMENAZA DE DAÑO A UNA RAMA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE UN PAÍS MIEMBRO DE LA OMC CAUSADO POR EL INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN LAS IMPORTACIONES DE UN PRODUCTO, COMO ESTÁ SUCEDIENDO ACTUALMENTE Y EL INDECOPI LO HA COMPROBADO RECIENTEMENTE.

LA SALVAGUARDIA NO ES UNA MEDIDA PROTECCIONISTA, ES UN MÉTODO LEGAL DE DEFENSA ANTE LA AGRESIÓN COMERCIAL DESLEAL ENTRE PAÍSES MIEMBROS DE LA OMC.

ES TAN VÁLIDO Y LEGAL QUE CHINA NO LO HA IMPUGNADO.

ESTE MECANISMO APLICADO DESDE DICIEMBRE DEL 2003, ES PERFECTAMENTE LEGAL Y TÉCNICO, SEÑORES PERIODISTAS, PERMITE EFECTUAR REAJUSTES EN LA RAMA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL AFECTADA ANTE LA MASIVA COMPETENCIA DESLEAL.

SOBRE EL INCREMENTO MASIVO DE LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES CHINAS AL PERU, INFORMACION DE DIVERSOS SECTORES CONFIRMAN QUE:

- **ENTRE 1999 Y EL 2003, EN KILOS, LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES CHINAS SE ELEVARON EN MAS DEL 1,000%.**
- **EL NUMERO DE PRENDAS CHINAS IMPORTADAS AL PERU EN ESE PERIODO SE INCREMENTO EN 529%.**
- **LOS VALORES DE ESTAS PRENDAS SE REDUJERON EN 36%.**
- **EN LINEAS GENERALES: LAS IMPORTACIONES DE CONFECCIONES CHINAS, SE ELEVARON MÁS DEL 350% EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.**

EN VALORES: PARA PROTEGER A SUS TRABAJADORES, EE.UU Y EUROPA PONEN PRECIOS MINIMOS, TOPEs MAXIMOS DE IMPORTACION Y ARANCELES ALTOS.

EL PERU NO HACE NADA DE ESO.

- LOS TERNOS CHINOS SE IMPORTAN AL MERCADO PERUANO A US\$ 3.70 MIENTRAS QUE ESE MISMO PRODUCTO INGRESA A MERCADO NORTEAMERICANO A US\$ 25.40.

EL COLMO SEÑORES; LO QUE SE IMPORTA A US\$ 3.80, SE VENDE A US\$ 100.00, LO MISMO SUCEDE EN OTROS CASOS:

- LAS CASACAS CHINAS SE IMPORTAN AL PERU A US\$ 10 EL KILO INGRESANDO A LOS ESTADOS UNIDOS A US\$ 40.00.
- LAS SABANAS CHINAS INGRESAN AL PERU A US\$ 1.20 EL KILO, MIENTRAS QUE ESTAS SE IMPORTAN A LOS EE.UU A US\$ 38.84 EL KILO. CON ESTAS CIFRAS ¿ COMO ES POSIBLE QUE SE PUEDA AFIRMAR QUE NO ESTA ACREDITADO EL DAÑO O LA AMENAZA DE DAÑO A LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION NACIONAL?.

TAMPOCO SE BENEFICIA AL CONSUMIDOR
CON LAS IMPORTACIONES CHINAS QUE
INGRESAN A PRECIOS IRREALES, CONFORME
LO PUBLICADO AYER UN DIARIO DE LA
CAPITAL:

EJEMPLOS DE PRODUCTOS Y PORCENTAJES
DE GANANCIA.

- CAMISA (CODIGO BNY002).....257%
- CAMISON (CODIGO YUX560)370%
- PANTALON (CODIGO MAI3001) 283%

IRRESPONSABLEMENTE, ALGUNOS SECTORES INTERESADOS, HAN SOSTENIDO QUE DEBIDO A LA APLICACIÓN DE ESTE MECANISMO, REPITO, PERFECTAMENTE LEGAL, CONTEMPLADO EN LA OMC, SE HA PRODUCIDO UNA DRASTICA REDUCCION DE LAS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES (UVA), DE HARINA DE PESCADO, MINERAS Y, QUE EL SECTOR TURISMO HA PERDIDO 500 MILLONES DE DOLARES EN INVERSIONES CHINAS.

SEÑORES PERIODISTAS, NADA MAS FALSO Y TENDENCIOSO, COMO LO VOY A DEMOSTRAR:

LAS ESTADISTICAS DE "PROMPEX" REVELAN POR EL CONTRARIO QUE :

- LAS EXPORTACIONES A CHINA HAN CRECIDO EN 53.6% ENTRE LOS PERIODOS ENERO-ABRIL 2003-2004.
- EN EL CASO DE LAS EXPORTACIONES DE HARINA DE PESCADO, SE ADVIERTE UN CRECIMIENTO DE 13%. ALGUNOS DIRAN QUE NO ES ASI, QUE LOS PRECIOS INTERNACIONALES HAN SUBIDO, PERO ES TODO LO CONTRARIO, LOS PRECIOS DE LA TONELADA METRICA DE HARINA DE PESCADO HAN BAJADO Y AUN ASI EL MONTO DE LAS EXPORTACIONES ES MAYOR.
- LAS EXPORTACIONES DE PLOMO CRECIERON EN 416%
- LAS EXPORTACIONES DE COBRE A CHINA SE ELEVARON EN 37%.
- LAS EXPORTACIONES DE CATODOS DE COBRE A CHINA SE INCREMENTARON EN 91%.
- LAS EXPORTACIONES DE HIERRO EN 31%.
- LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS CRECIERON EN 167%.
- LAS EXPORTACIONES DE CARNE DE ALPACA SE INCREMENTARON EN 110%.

SOBRE LAS EXPORTACIONES DE UVA.

DEBE PRECISARSE QUE EL DESTINO DE LAS UVAS PERUANAS NO HA SIDO CHINA SINO HONG KONG, QUE ES UNA CIUDAD CHINA CON STATUS ESPECIAL (COMO SI FUERA OTRO PAIS).

ADEMÁS, ESTA PENDIENTE DE SUSCRIBIRSE UN PROTOCOLO FITOSANITARIO ENTRE PERU Y CHINA PARA FACILITAR LA EXPORTACION DE UVAS.

QUEDA CLARO ENTONCES, QUE NO SE TRATA DE UN PROBLEMA GENERADO POR LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS.

SOBRE LAS INVERSIONES DE US\$ 500 MILLONES QUE CHINA ESTUVO A PUNTO DE INVERTIR EN EL PERU Y QUE LA APLICACION DE LAS SALVAGUARDIAS SUPUESTAMENTE BLOQUEARON, DEBO SEÑALAR QUE :

EL MINCETUR, RESPONDIENDO A UN PEDIDO FORMULADO POR MI DESPACHO EL 18 DE JUNIO ULTIMO, SOLICITANDO SE ME INFORME RESPECTO A LOS MOTIVOS QUE PUDIERAN HABER PERTURBADO QUE EL PERU FUERA NOMBRADO COMO DESTINO TURISTICO DE CHINA, RESPONDIO QUE:

- ES UNA DECISION UNILATERAL DEL GOBIERNO CHINO.**
- OBEDECE A VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS DE LOS DEMAS PAISES, QUE POSEEN LINEAS AEREAS DE BANDERA QUE PUEDEN INGRESAR DIRECTAMENTE A NORTEAMERICA Y EUROPA.**
- OBEDECE ADEMAS A UNA ESTRUCTURA DE COSTOS FAVORABLE Y EL ALTO VALOR DEL COMBUSTIBLE DE USO EN LA AVIACION EN EL PERU, MAS CARO QUE EN OTRAS NACIONES.**

ES DECIR, ASUNTO DE NEGOCIOS Y RENTABILIDAD, QUE NO TIENE QUE VER CON LA APLICACION DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA.

- SEZGADAMENTE SE ESTA PRETENDIENDO HACER CREER QUE CON LAS SALVAGUARDIAS SE PROTEGE A UN GRUPO DE EMPRESARIOS Y NO SE DICE QUE ESTA TAMBIEN PROTEGE AL ESTADO, PORQUE AL IMPORTAR PRODUCTOS A VALORES IRREALES, SE ESTAN EVADIENDO LOS DERECHOS A LA IMPORTACION, IGV E IMPUESTO A LA RENTA.
- CON LAS SALVAGUARDIAS EL ESTADO RECAUDARA LO QUE POR JUSTICIA LE CORRESPONDE EN BENEFICIO DE 28 MILLONES DE PERUANOS.
- POR LO TANTO, COMEX , AL TENER UNA VISION INTERESADA EN BENEFICIO DE MUY POCOS, ESTA RECLAMANDO BAJAR EL IGV Y NO SE PERCATA QUE CON LAS SALVAGUARDIAS SE AYUDARA A PODER REBAJAR POSTERIORMENTE EL IGV EN BENEFICIO DE TODOS.

VENTAJAS COMPETITIVAS DE CHINA VS. PERU

EN PERU

1. EL PERU TIENE UN DRAWBACK DEL 5%.
2. LAS TASAS BANCARIAS NO TIENEN SUBSIDIO.
3. EN EL PERU NO SE REEMBOLSA A LOS EXPORTADORES POR GASTOS DE SEGURO.
4. EL PERU NO CONTEMPLA DEVOLUCIONES POR LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD.
5. NUESTRAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS SON DEL ORDEN DE US\$ 10 BILLONES.
6. EN EL PERU UN OPERARIO PERCIBE ENTRE US\$ 110 Y US\$ 195.
7. EN EL PERU EL SISTEMA CAMBIARIO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.
8. EL PERU EXPORTARA AL 2005 APROXIMADAMENTE US\$ 1 BILLON DE DOLARES EN CONFECCIONES.

EN CHINA

1. CHINA LO TIENE DEL 14%.
2. LAS TASAS BANCARIAS CHINAS TIENEN UN SUBSIDIO DEL 60%.
3. EL REEMBOLSO CHINO A LOS EXPORTADORES POR EL COSTO DEL SEGURO ES DEL 30%.
4. CHINA REEMBOLSA 30% DE LOS GASTOS POR LA CERTIFICACION DE CALIDAD.
5. LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS CHINAS SON DE US\$ 346 BILLONES.
6. UN OPERARIO EN CHINA PERCIBE EN PROMEDIO US\$ 50 DOLARES AL MES SIN BENEFICIOS SOCIALES NI SEGURO.
7. EL SISTEMA CAMBIARIO EN CHINA ESTA CONGELADO DESDE 1994.
8. CHINA TIENE PROYECTADO EXPORTAR A ESE AÑO US\$ 120 BILLONES DE DOLARES EN EL SECTOR.

FINALMENTE, DEBO SEÑALAR QUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO, LA COMISION MULTISECTORIAL PIDIO AL INDECOPI AMPLIAR EL ESTUDIO TECNICO DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA EN DIEZ PUNTOS, PARA EXIGIRLE, ENTRE OTRAS COSAS LO QUE USTEDES VEN EN LAS SIGUIENTES LAMINAS.

LES PIDO QUE PRESTEN MUCHA ATENCION A LO QUE LA COMISION MULTISECTORIAL EXIGIÓ AL INDECOPI, SOBRE TODO EN LOS PUNTOS 9 Y 10.

Puntos en los cuales se ha solicitado ampliar el Informe

- 1) Productos Similares o directamente competidores (segmentación de mercado, elasticidad de sustitución entre prod. Exportados y destinados al mcdto. Interno)
- 2) Probar que hay producción nacional en todas las categorías
- 3) Análisis por tipo de Productos y criterios para la clasificación de los productos (para no generar sesgos)
- 4) Representatividad del solicitante y del sector afectado
- 5) Indicadores de daño (IGV, IR, IES, Energía Eléctrica)

Puntos en los cuales se ha solicitado ampliar el Informe

- 6) Empresas en el sistema concursal (como proporción del total de empresas dentro del sistema)
- 7) Relación de causalidad (examen de no atribución a otros factores)
- 8) Ampliar la muestra y anexar metodología de muestreo
- 9) Interés Público (análisis de efectos de la medida en exportaciones de harina de pescado, turismo, uvas, etc.)
- 10) Evaluar proveedores de Saga y Ripley y posible desviación de las importaciones chinas hacia terceros mercados (desviación de comercio).

SE EXIGIO AL INDECOPI:

01.- QUE EVALUEN EL INTERES PUBLICO DE LA MEDIDA, ANALIZANDO EL IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES DE HARINA DE PESCADO, TURISMO, UVAS Y OTROS.

02.- QUE EVALUEN A LOS PROVEEDORES DE SAGA Y RYPLEY Y LA POSIBLE DESVIACION DE LAS IMPORTACIONES CHINAS HACIA TERCEROS MERCADOS (DESVIACION DEL COMERCIO).

SEÑORES, ESTO ES GRAVISIMO. COMO ES POSIBLE QUE LOS SECTORES QUE VIENEN EXIGIENDO PUBLICAMENTE DESDE HACE CINCO MESES LA NO-APLICACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS, CON COMENTARIOS FALSOS, ALARMISTAS Y DIVISIONISTAS, YA VENIAN PRACTICANDO UN LOBBIE, PARA QUE SE EXIJA AL INDECOPI DIRECCIONAR UN INFORME TECNICO A FAVOR DE INTERESES PARTICULARES.

QUEDA CLARO ENTONCES QUE DE ESA FORMA PRETENDIAN, COMO ADIVINOS, DESDE ENERO, (CON CINCO MESES DE ANTICIPACION), JUSTIFICAR LA POSICION DE QUIENES EN MAYO Y JUNIO SUSCRIBIERON COMUNICADOS CON CONTENIDOS FALSOS, EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DE LAS SALVAGUARDIAS, COMO HAN PODIDO APRECIAR EN LOS CUADROS PRECEDENTES Y SE HA DEMOSTRADO CON DOCUMENTOS.

IGUALMENTE, ESTE GRUPO DEL LOBBIE, TAMBIEN CON VARIOS MESES DE ANTICIPACION, YA CONOCIA DEL REETIQUETADO DE PRENDAS CHINAS Y DE LA TRIANGULACION DE LAS IMPORTACIONES DE PRENDAS Y CONFECCIONES CHINAS POR PARTE DE LAS MENCIONADAS TIENDAS POR DEPARTAMENTO, QUE PARA EVITAR PAGAR LAS SALVAGUARDIAS, REETIQUERON LAS PRENDAS CHINAS COMO SI FUERAN ORIGINARIAS DE OTROS PAISES (SINGAPUR, INDONESIA Y OTROS).

LO QUE NO PUDIERON AVISORAR ES QUE ESTAS IMPORTACIONES DELICTIVAS SERIAN DESCUBIERTAS POR SUNAT, QUE DETECTO ESTAS ANOMALIAS COMETIDAS JUSTAMENTE EN LAS IMPORTACIONES SUPERVISADAS Y CERTIFICADAS QUE EFECTUABAN SAGA Y RIPLEY... EVIDENTEMENTE ESTOS HECHOS NO SON FRUTO DE LA CASUALIDAD.

- FINALMENTE, EN EL PROGRAMA "LA VENTANA INDISCRETA" SE ATACA A MI PERSONA MANIFESTANDO QUE TENGO CONFLICTO DE INTERESES AL OPINAR COMO CONGRESISTA SIENDO EMPRESARIO TEXTIL EN EL TEMA DE LAS SALVAGUARDIAS.
- DEBO DECIR QUE SOY UN CONVENCIDO DE QUE OJALA MUCHOS EMPRESARIOS INCURSIONEN EN LA POLITICA, PARA QUE CUANDO OPINEN, LO HAGAN CONOCIENDO EL TEMA; EN ESPECIAL QUE HAYAN GENERADO PUESTOS DE EMPLEO, CREADO EMPRESA Y CONTRIBUIDO A GENERAR RIQUEZA Y PAGADO LOS TRIBUTOS EN BENEFICIO DEL PAIS.

- EN EL MISMO PROGRAMA SE HA DICHO QUE AL FABRICAR POPELINA LA FABRICA QUE GERENCIAN MIS HIJOS SE BENEFICIAN CON LAS SALVAGUARDIAS.
- NADA MAS FALSO, LA POPELINA NO ESTA CONTEMPLADA EN LAS SALVAGUARDIAS.
- LA FABRICA QUE GERENCIAN MIS HIJOS NO CONFECCIONA PRENDAS DE VESTIR.
- TAMBIEN SE HA DICHO QUE QUIENES CONFECCIONAN PRENDAS DE VESTIR COMPRARAN MAS POPELINA...NADA MAS FALSO, YA QUE CON LA POPELINA NO SE CONFECCIONAN TERNOS, TOALLAS, PANTALONES, CASACAS, ROPA INTERIOR, BUZOS, ABRIGOS, CHOMPAS, CALCETINES, ETC.